



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 MAR 2022

RES. H. Nº 0257/22

EXPTE. Nº 4004/22.-

VISTO:

La elevación efectuada por los miembros de la Comisión Directiva del Departamento de Lenguas, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo Regular de Auxiliar de Docencia, y

CONSIDERANDO:

Que Dirección Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades, y Departamento de Personal, informan que el cargo se encuentra vacante por finalización de funciones de la Prof. Marcela Villanueva Res. H. Nº 0601/20;

Que de acuerdo a lo consignado en el Artículo 2º, de la Res. C.S. Nº 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares,

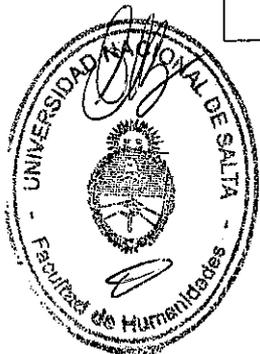
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 8 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un cargo de Auxiliar de Docencia Regular, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO
01	Auxiliar Docente de Primera Categoría	Semiexclusiva	Idioma Moderno: PORTUGUÉS	Lenguas





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0257/22

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación, al cargo vacante por finalización de funciones de la Prof. Marcela Villanueva Res. H. N° 0601/20.

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER al Departamento de Lenguas, Comunicar a Dpto. Personal, publicar en cartelera, Boletín Oficial, cumplido, siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite. -

DD/22

Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa



Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa